

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26925 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 49/2013 referente al concursado don Juan José Serrano Colinas, con NIF: 07504879-W, por auto de fecha 25 de Junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2º.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

Madrid, 26 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140034699-1